

BASES SORTEO

“Extra Chance 14-2026”

Organiza: Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A en función de entregar la mejor entretención a sus clientes y usuarios, ofrece realizar de lunes a miércoles, un sorteo llamado “Extra chance 14-2026” con un máximo a repartir de \$200.000 (doscientos mil pesos) entre tickets promocionales y en efectivo.

2. Objetivo

Premiar el juego de los clientes que utilizan la tarjeta de socios del Luckia Club: Legend, Diamond, Black, Platinum y Gold.

3. Condiciones de Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios de Luckia Club con cuenta activa y que soliciten sus cupones de juego y cupones de canje, a partir de la apertura de sala de juegos hasta el cierre de esta, en el módulo de Luckia Club, en el módulo de autoatención operativo o en la recepción casino.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017* y sus respectivos anexos de modificación.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017* y sus respectivos anexos de modificación, *no* podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

Cualquier falsificación o enmendadura del cupón será penada por ley y lo invalidará para participar o recibir premio alguno.

El cliente(s) o jugador(es) que sea sorprendido realizando acciones que atenten contra la transparencia del sorteo o sean calificados como trampa estará sujeto a:

1. Eliminación inmediata del sorteo.
2. Suspensión en el Club Luckia.
3. Aplicación de la causal de restricción de acceso a sala de juegos, conforme al Compendio Normativo de la Superintendencia de Juegos (Libro 2º, Título VIII, capítulo 4).
4. Reserva del derecho por parte del casino de iniciar las acciones legales pertinentes si así lo amerita la falta.

4. Disposiciones generales

- a. Se hará entrega de los cupones para participar en el sorteo de domingo a miércoles, comenzando el domingo

03 de mayo de 2026 a partir de la apertura de la sala de juegos hasta el cierre de esta, siendo de forma indefinida hasta que termine la promoción.

- b. La entrega del o los cupones para participar será solo a los Socios activos de Luckia Club, quedando fuera de participación aquellos Socios con la cuenta bloqueada por autoexclusión o por no respetar las condiciones establecidas en los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017* y sus respectivos anexos de modificación.
- c. La entrega se realizará siempre que el Socio haya ingresado a Sala de Juegos pagando su entrada o con invitación. El cupón se generará y estará disponible por jornada y en ningún caso será acumulable para las jornadas siguientes, por tanto, debe ser solicitado por el Socio en la jornada que realizó la visita a Sala de Juegos.

Para esto el Socio deberá realizar la petición de cupón en el Módulo Luckia Club, en el módulo de autoatención operativo o en Recepción Casino, una vez que haya adquirido su ticket de entrada a Sala de Juegos presentando su tarjeta de membresía Luckia Club.

- d. El Socio podrá participar generando cupones mediante las apuestas realizadas en nuestras diferentes categorías. Para esto se entregará un (1) cupón por cada 100 puntos acumulados en cualquiera de las Máquinas de Azar al interior de Sala de Juegos, jugando con su tarjeta Luckia Club.
- e. Los cupones generados por el Socio mediante su sesión de juegos deben ser solicitados por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía y cédula de identidad en el Módulo Luckia Club o Recepción Casino si no hubiese atención en el Módulo. En el caso de que el cliente prefiera el módulo de autoatención operativo, deberá ingresar su PIN para obtener dichos cupones. Este se debe configurar previamente en módulo de atención Luckia Club al interior de sala de juegos.
- f. Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión de los cupones generados mediante sus apuestas en la jornada, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Gran Casino de Copiapó S.A. de la responsabilidad de esta gestión.
- g. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.
- h. Los cupones serán generados de domingo a miércoles semanalmente por el sistema y tendrán la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato. Será responsabilidad del Socio depositar el o los cupones en la tómbola o similar disponible para este sorteo.
- i. Los cupones que se entregan tienen impreso los datos del Socio y también la categoría al momento de haberlos generado, por tanto, si el Socio cambia de categoría durante el tiempo en que se están entregando los cupones, al momento de los sorteos, se considerará la categoría mencionada en el cupón.
- j. Se realizarán 01 (uno) sorteo por día. Todos los lunes se premiará \$100.000 (cien mil pesos) en efectivo, todos los martes se premiará \$100.000 (cien mil pesos) en efectivo y los miércoles se premiará un total de \$200.000 (doscientos mil pesos) que se dividirá en \$100.000 (cien mil pesos chilenos) en efectivo y \$100.000 (cien mil pesos chilenos) en tickets promocionales. Detalle el siguiente:

Días	Efectivo	Tickets promocionales
LUNES	\$ 100.000	--
MARTES	\$ 100.000	--
MIÉRCOLES	\$ 100.000	\$ 100.000

- k. Posterior a la realización del sorteo de los miércoles se vaciarán las tómbolas para comenzar con la acumulación el próximo miércoles a la apertura de la sala.
- l. Las personas favorecidas tendrán 45 segundos cronometrados para presentarse en uno de los dos puntos de llegada, estos serán el escenario donde se está realizando el proceso del sorteo y/o el sector de entrada al Domo Antay. Una vez que llegue la persona llamada, deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar si fuese extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.
- m. Cada socio o socia podrá participar una única vez por jornada.
- n. El horario del sorteo será entre las 22:00 y el cierre de la jornada de cada jornada.
- o. El o los premios se entregarán en un Cheque Antay (documento interno) el que tendrá el nombre y apellidos, número de cédula de identidad y el premio ganado. Este Cheque Antay, deberá ser canjeado por el premio en Caja Central ubicada en Sala de Juegos Antay durante la jornada en que lo ganó presentando el Cheque Antay acompañado de su cédula de identidad o documento similar en caso de ser extranjero, si no lo cambia en la jornada perderá la posibilidad de cobrarlo en las jornadas posteriores. En el caso de los tickets promocionales se entregarán en el Módulo Luckia Club.
- p. El premio en ninguna circunstancia lo podrá cobrar otra persona que no sea la ganadora, tampoco podrá ser donado o cedido a un tercero.
- q. El cliente, al momento de depositar el o los cupones en la tómbola o buzón disponible para los sorteos, declara conformidad, aceptando las bases y condiciones de este.
- r. En caso de posponerse la celebración de este sorteo, los cupones serán guardados hasta la siguiente fecha programada y notificada por Gran Casino de Copiapó S.A.

5. Mecánica

El sorteo será público y realizado en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios de Gran Casino de Copiapó S.A. Para la realización de cada sorteo, se llamará al afortunado o afortunada extrayendo de manera manual y aleatoria los cupones desde la tómbola o similar dispuesta. Una vez que el anfitrión saque el cupón de la tómbola o similar disponible, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se llamará al participante según el nombre que aparezca en el mismo.

La persona favorecida tendrá 45 segundos cronometrados para presentarse en el lugar del sorteo, una vez que llegue deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar en caso de ser extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado o no acredita los datos del cupón con los documentos requeridos, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.

Cumplíendose lo anterior, se continuará con el desarrollo del sorteo según se detalla en el punto 4. Disposiciones Generales, de la presente base.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

6. Premios

- a. Se realizarán 01 (uno) sorteo por día. Todos los lunes se premiará \$100.000 (cien mil pesos) en efectivo, todos los martes se premiará \$100.000 (cien mil pesos) en efectivo y los miércoles se premiará un total de \$200.000 (doscientos mil pesos) que se dividirá en \$100.000 (cien mil pesos chilenos) en efectivo y \$100.000 (cien mil pesos chilenos) en tickets promocionales. Detalle el siguiente:

Días	Efectivo	Tickets promocionales
LUNES	\$ 100.000	--
MARTES	\$ 100.000	--
MIÉRCOLES	\$ 100.000	\$ 100.000

Las consideraciones para el uso del Ticket Promocional de máquinas de azar están afectas a los dispuesto en Anexo Ticket Promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.

Los tickets promocionales otorgados en esta promoción tendrán una vigencia de dos (2) jornadas desde su entrega.

7. Lugar, fecha y vigencia de la promoción.

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego Casino de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La vigencia de esta promoción comienza el domingo 03 de mayo del 2026 con la entrega de los cupones y la realización del primer sorteo el día 04 de abril. Esta dinámica se repetirá de lunes a miércoles las bases estén vigentes.

8. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

10. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos

10 y 15 de La Ley Nº 19.995.

Personas menores de 18 años.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico facundo.buyatti@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.